

Público

Índice AI: MDE 14/014/2005

25 de mayo de 2005

AU 137/05 **Penas de muerte / Temor de ejecución inminente**

IRAK **Ahmad al-Jaf, de 30 años**
 ‘Uday Dawud al-Dulaimi, de 25
 Jasim ‘Abbas, de 44
 Tahsin ‘Ali Mattar

Ahmad al-Jaf, ‘Uday Dawud al-Dulaimi, Jasim ‘Abbas y Tahsin ‘Ali Mattar han sido condenados a muerte en dos juicios distintos. Si se ejecutan las condenas, serán las primeras personas ejecutadas por el nuevo gobierno iraquí.

Ahmad al-Jaf, ‘Uday Dawud al-Dulaimi u Jasim ‘Abbas fueron condenados a muerte por un tribunal de Al Kut, localidad situada unos 170 kilómetros al sureste de Bagdad. Según los informes, el tribunal anunció que las ejecuciones se llevarían a cabo en el plazo de “10 días” a partir de la sentencia, que se dictó el 22 de mayo. Al parecer, los tres condenados son miembros del grupo armado Ansar al-Sunna y han sido declarados culpables de secuestro, homicidio de policías y violación de mujeres. Amnistía Internacional no tiene más información sobre los cargos ni sabe si la causa se ha remitido a un tribunal de apelación. Parece que el juicio duró sólo unas horas. La cadena de televisión por satélite Al ‘Irqiya emitió un resumen del juicio el 22 de mayo.

El 25 de mayo, un tribunal de Babil, localidad situada al sur de Bagdad, condenó, según informes, a Tahsin ‘Ali Mattar a muerte por “actividades terroristas”. Al parecer, junto con otro acusado, al que se impuso una pena de 15 años de prisión, tiene 10 días de plazo para presentar un recurso de apelación. Amnistía Internacional no dispone de más información sobre este caso.

Los grupos armados contrarios a la presencia de tropas extranjeras y al gobierno iraquí han perpetrado graves abusos contra los derechos humanos, como secuestros y homicidios de civiles que habían sido tomados como rehenes, así como atentados indiscriminados con bomba que se han cobrado la vida de centenares de civiles. Ansar al-Sunna se ha atribuido muchos de estos abusos. Al parecer, desde comienzos de mayo de 2005, más de 500 personas, incluidos civiles, han resultado muertas en ataques de grupos armados en el centro y el norte de Irak.

Amnistía Internacional condena enérgicamente todos los abusos de los grupos armados; no obstante, la organización se opone al uso de la pena de muerte por considerar que es un castigo cruel, inhumano y degradante y que jamás se ha demostrado que sea más eficaz de otros métodos para disuadir de cometer delitos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El anterior gobierno iraquí recurría con frecuencia a la pena de muerte. En junio de 2003 tras la invasión de Irak por la coalición dirigida por Estados Unidos en marzo de ese año, la Autoridad Provisional de la Coalición suspendió su aplicación. El 28 de junio de 2004 se transfirió el poder a un gobierno provisional iraquí, y el 30 de enero de 2005 se celebraron elecciones a la Asamblea Nacional. A principios de mayo se formó un nuevo gobierno, con el ex exiliado chií Ibrahim al-Ja’afari a la cabeza.

El 8 de agosto de 2004, el gobierno provisional restableció la pena de muerte para determinados delitos, como asesinato, tráfico de drogas y secuestro. Las autoridades justificaron su decisión señalando que era una medida necesaria para combatir el deterioro de la situación de seguridad. El 7 de noviembre de 2004 se declaró el estado de excepción por un periodo de 60 días en todo Irak, excepto las zonas bajo control kurdo del norte del país. Esta medida fue consecuencia de la grave situación de seguridad, en la que se han cometido de manera generalizada atentados suicidas y con bomba que se han cobrado la vida de decenas de miembros de las fuerzas de seguridad y de civiles. El estado de excepción se ha prorrogado 30 días más en mayo de 2005.

Amnistía Internacional lamentó el restablecimiento de la pena de muerte en Irak y ha expresado reiteradamente su preocupación por ello a las autoridades iraquíes, incluso en informes presentados a los ministros iraquíes de Derechos Humanos y Justicia.

En noviembre de 2004, 10 personas fueron condenadas a muerte por “actividades delictivas”, pero no se ha tenido noticia de ninguna ejecución.

Antes de la formación del nuevo gobierno, Jalal Talabani, secretario general del partido Unión Patriótica del Kurdistan, fue nombrado presidente de Irak. En entrevistas concedidas a los medios de comunicación declaró su oposición al uso de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Ahmad al-Jaf, ‘Uday Dawud al-Dulaimi, Jasim ‘Abbas y Tahsin ‘Ali Mattar han sido condenados a muerte e instando a que se les conmute la condena;
- pidiendo información sobre sus juicios y apelaciones, con miras a determinar si cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos;
- condenando todos los abusos de los grupos armados, incluidos los secuestros, violaciones y homicidios de civiles, e instando a que se ponga a los responsables a disposición judicial para que sen sometidos a juicios que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos y en los que no se imponga la pena de muerte;
- reconociendo la gravedad de la situación de seguridad, pero señalando que jamás se ha demostrado que la pena de muerte sea efectiva para disuadir de cometer delitos y pidiendo que sea abolida en la legislación y en la práctica.

LLAMAMIENTOS A: (Se ignoran los números de fax y direcciones de correo electrónico de las autoridades iraquíes. Envíen los llamamientos a través de la embajada o la representación diplomática de Irak en su país.)

Presidente

President of the Republic of Iraq

Jalal Talabani

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Primer ministro

Prime Minister of the Republic of Iraq

Dr. Ibrahim al-Ja’afari

Tratamiento: Your Excellency/Señor Primer Ministro

COPIA A:

Pidan a la embajada o la representación diplomática de Irak en su país que envíen copia al ministro de Derechos Humanos:

- Human Rights Minister

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de julio de 2005.